



REFLEXIONES - ENSAYOS

LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN EL CONTEXTO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

THE QUALITY EVALUATION PROCESSES AT THE NURSING STUDIES IN THE FRAME OF THE EUROPEAN SPACE OF HIGHER EDUCATION.

***Chirivella Ramón, A., **Osuna Carrillo de Albornoz, E.**

*Gabinet d' Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE). Universitat de València. **Catedrático de Medicina Legal y Forense. Universidad de Murcia.

Palabras clave: Calidad, garantía de calidad, evaluación institucional, evaluación para la mejora, acreditación, espacio europeo de educación superior.

Key words: quality, quality guarantee, institutional evaluation, evaluation for improvements, accreditation, European space of higher education.

:

RESUMEN

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación sobre el desarrollo de la evaluación institucional en nuestro país, nuevos programas y retos que se están planteando en las titulaciones.

La convergencia europea tiene en los procesos de calidad de los programas de formación y de los centros uno de los pilares más importantes. En Europa, incluida España, se han desarrollado en los últimos años intensos procesos de evaluación de la calidad propiciando la introducción de mejoras y la rendición de cuentas a la sociedad.

ABSTRACT

The objective of this article is to make an approach between the institutional evaluation development in our country, the new programmes and the challenges that are being proposed in the qualifications. The European convergence has one of the most important bases in the quality process of the formation programmes and centres. During the last few years, all around Europe, Spain included, it has been

developed a severe quality process which facilitate the introduction of improvements and the corresponding explanations to society.

INTRODUCCIÓN

“Lo que no se evalúa se devalúa», señala el viejo aforismo pedagógico. La evaluación constituye una necesidad, tanto administrativa como académica, social y personal que se ha visto reflejada a nivel universitario en la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Esta ley establece, como una de sus más importantes innovaciones, la introducción en el sistema universitario de mecanismos externos de evaluación de calidad. Así pues, la evaluación institucional busca asegurar la calidad universitaria mediante un sistema que sea reconocido por todos los agentes involucrados por su objetividad, pertinencia, sensibilidad, fiabilidad, validez y representatividad.

La evaluación de la calidad atiende también, y muy especialmente, a garantizar a los estudiantes y a la sociedad en general que la función social de creación y transmisión del conocimiento y preparación profesional académica que cumplen las universidades se ajusta a criterios de calidad, formales y de contenido, homologables. La utilización de sistemas de evaluación de las actividades de las universidades constituye pues un instrumento de indudable valor para consolidar su capacidad competitiva y la excelencia de sus resultados.

Ortega y Gasset al formular las misiones de la Universidad señalaba: la creación, transmisión y crítica de la cultura; la formación profesional y el desarrollo de la ciencia. La tríada ciencia-profesión-cultura presente en el esquema clásico sigue siendo válida, como punto de partida, pero es necesaria una profunda revisión de la institución universitaria. En la actualidad las sociedades occidentales se encaminan hacia la “sociedad del conocimiento”. Todos somos testigos de la situación de cambio que la Universidad española vive en estos momentos.

También, en estos momentos, la enseñanza superior está inmersa en el proceso de convergencia de los distintos sistemas educativos europeos en un “Espacio Europeo de Educación Superior”, proceso que constituye una gran oportunidad de renovación, para hacer equiparable nuestro sistema universitario con el del resto de los países europeos, fomentando la movilidad de nuestros estudiantes y profesores, favoreciendo la empleabilidad de nuestros titulados y garantizando la calidad y competitividad de nuestras universidades. Es curioso que se esté afrontando décadas después de la Unión Europea efectiva que suprime las fronteras a los profesionales.

Ante este importante reto, todos los agentes implicados (universidades, profesionales, instituciones públicas y privadas...) debemos contribuir para poder competir con los demás países y conseguir esta convergencia tan necesaria para la creación del espacio común de Educación Superior. Responder a este desafío exige una verdadera implicación de la comunidad universitaria. En este proceso de transformación de la universidad europea, la cultura de la calidad y la mayor transparencia e información a la sociedad son piezas clave para permitir una verdadera rendición de cuentas a la sociedad y para facilitar la movilidad de los estudiantes en todo el espacio, guiados por la búsqueda de la calidad.

Así pues, la mejora de la calidad del sistema universitario constituye un eslabón esencial sobre el que pivota la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, como lo prueba el hecho de que, desde el principio, la calidad sea una referencia en todos los textos sobre el proceso de convergencia. A este hecho hemos de añadir que, en la actualidad, se constata un crecimiento en el número de unidades de calidad universitarias, dentro del

ámbito institucional dirigidas a los procesos de calidad interna, así como de las agencias para la calidad dedicadas a evaluar la calidad desde una posición de agentes externos.

El objetivo general en cualquier ámbito de la educación superior debe ser crear, mejorar y garantizar la consecución de los mayores niveles de calidad para llevar a cabo los objetivos que se pretenden. Para ello es necesario desarrollar diversas estrategias, con la participación de diversos actores que participen a lo largo de las diferentes etapas que comprende el proceso. Así pues, la responsabilidad final del desarrollo, del mantenimiento y del aumento de la calidad en la educación superior reside en las universidades, evidentemente con la contribución y complicidad de otras partes interesadas.

El proceso de convergencia en el sistema de educación superior está presidido por la transferencia de las titulaciones que no significa uniformar sino armonizar entre los diferentes países. Tiene como vértices el abordaje de los siguientes procesos: la modificación de la estructura cíclica de las titulaciones, la adopción del sistema de créditos europeos (ECTS) y el establecimiento de criterios claros para la evaluación de la calidad y la acreditación de las enseñanzas en Europa.

Todo este complejo proceso tiene como finalidad la adopción de medidas que faciliten la competitividad del sistema educativo superior europeo a nivel internacional que dé respuesta a las demandas sociales y que facilite la inserción en el mercado laboral de los titulados.

LA CALIDAD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

En los países desarrollados, la evaluación de la calidad de la educación universitaria se ha convertido no sólo en una de las prioridades, sino también en una exigencia tanto para las propias universidades como para los gobiernos y las administraciones públicas. En el marco europeo, países como Holanda, Francia, Reino Unido y Dinamarca poseen sistemas consolidados de Evaluación de sus Instituciones de Educación Superior. Las **metodologías** de evaluación empleadas en estos países combinan la autoevaluación (self-evaluation) con la evaluación externa (peer review).

La *Autoevaluación* es un proceso interno, en el que se analiza y valora sobre la realidad de la institución. Comprende una fase de recogida de información, la fase de reflexión/valoración de esa información y, finalmente, la fase de elaboración del Autoinforme, en el que se destacan los puntos fuertes débiles y las propuestas de mejora previstas para mejorar la calidad.

La Autoevaluación va seguida de la *Evaluación Externa* como complemento para cubrir los objetivos de la Evaluación Institucional. Esta fase tiene una primera etapa de recogida de información -donde el informe elaborado en la fase de Autoevaluación es elemento esencial-, una segunda de reflexión/valoración y una tercera de elaboración del informe. De esta manera, el ciclo completo cubre adecuadamente los dos objetivos fundamentales de la evaluación institucional: mejorar la calidad de la Institución y rendir cuentas ante la comunidad sobre adecuado uso de los recursos asignados al cumplimiento de los fines previstos.

Los **factores** que han motivado la reflexión en torno a la mejora de la calidad son:

1. La internacionalización de los sistemas de enseñanza. Cada vez existe mayor movilidad entre los estudiantes de diferentes países, por ello es necesario crear herramientas y políticas que aseguren los niveles de calidad contrastables entre

diferentes países.

2. La necesidad de potenciar cualitativamente sus avances comparativos en relación con el resto de instituciones.
3. La autonomía universitaria, reconocida por la Ley Orgánica de Universidades, que reclama el rendimiento de cuentas, de manera que todas las universidades deben dar pruebas de que ofrecen un servicio de calidad.
4. La influencia que los sistemas de aseguramiento de la calidad que funcionan en el sector privado están ejerciendo sobre las administraciones públicas.
5. El factor creciente de las universidades en el desarrollo económico de su territorio. Cada vez más, se vincula el buen funcionamiento del sistema educativo de un país a su capacidad de crecimiento, porque la enseñanza en general y la enseñanza universitaria en particular son uno de los principales factores del progreso social y económico. En este contexto, la calidad es un elemento de carácter estratégico y un avance competitivo clave.
6. La necesidad de convertir las universidades en organizaciones efectivas para los propósitos que la sociedad demanda, eficaces en su gestión y con el nivel de calidad necesario para formar individuos con una educación flexible que les facilite la adaptación a los retos de una sociedad cambiante, Mora (1991).
7. El proceso de adaptación de la universidad a los cambios sociales, científicos y tecnológicos y también al Espacio Europeo de Educación Superior.

La calidad es un **concepto** multidimensional que ha de atender a todos los elementos, procesos y personas que forman parte de la organización.

Al centrarnos en la calidad de la educación superior puede decirse que existen dos **perspectivas** diferentes para tratar el problema de la calidad y el rendimiento de las instituciones de educación superior (Mora, 1991):

1. El primero de ellos es el *enfoque competitivo*, el cual compara la calidad de las distintas instituciones y se traduce en los numerosos "rankings" de universidades, de departamentos o de escuelas profesionales.
2. El otro enfoque sobre la calidad de la educación superior se centra en la *mejora* de las instituciones, sin establecer comparaciones.

LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El creciente interés por la calidad y por su evaluación, es una consecuencia de la necesidad de una educación superior más flexible, accesible y preparada para emprender nuevos caminos. La actual preocupación por la calidad en la educación superior ha ido generando en los últimos años, toda una serie de sistemas de control de calidad de las instituciones universitarias, conocidas bajo la denominación de evaluación institucional.

La evaluación institucional se define como un intento de medir cómo se están cumpliendo las metas preestablecidas de una institución, en nuestro caso de la institución universitaria.

Los **objetivos** principales de la evaluación institucional son los siguientes:

1. Impulsar procesos de mejora continua. El objetivo general es identificar y dinamizar los procesos necesarios para introducir las mejoras, y así asegurar el seguimiento futuro de la calidad caminando hacia la acreditación.
2. La identificación de los puntos fuertes y débiles de la organización. La evaluación institucional ayuda a fomentar un diagnóstico de los puntos fuertes y débiles de la organización tanto a nivel estructural como de funcionamiento interno.

La evaluación institucional es útil para conocer la realidad de la universidad y analizar la situación presente de la institución. Aporta una serie de datos estadísticos, análisis e interpretaciones válidas y fiables agrupadas en un conjunto de indicadores y variables que permiten constituir una radiografía clara de la actividad de los recursos y los resultados asociados a una titulación, centro o departamento.

3. La rendición de cuentas, como controversia de la autonomía. Las universidades rinden cuentas de su actividad tanto a la sociedad como a las administraciones.
4. La creación de una cultura de calidad a través de la participación de toda la comunidad universitaria.
5. Soporte para la toma de decisiones. Los resultados de las evaluaciones han de ser mecanismos estables y continuados para producir información útil, rápida y fiable que identifique y aclare objetivos y líneas estratégicas de actuación y que delimite las alternativas y opciones disponibles, proponiendo o recomendando alternativas que ayuden a la toma de decisiones.
6. Análisis prospectivo. La evaluación permite el análisis de las necesidades futuras y conocer la evolución de las unidades evaluadas.
7. Valoración de los resultados. El proceso de evaluación ayuda a verificar en qué medida se han conseguido los objetivos prioritarios de la institución y hasta que punto los objetivos responden a las necesidades del entorno.
8. Operar como mecanismo para decidir una financiación diferencial de las universidades. En nuestro país no se ha llevado a cabo este objetivo pero en algunos países los sistemas de evaluación de la calidad se establecen como objetivo para tener indicadores que permitan la asignación de fondos de financiación, en función de los resultados obtenidos y de la consecución de algunos objetivos predeterminados.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En nuestro país la evolución parte con una iniciativa del Consejo de Universidades, con el apoyo de las titulaciones que puso en marcha el Programa Experimental de Mejora de la Calidad del Sistema Universitario (1992-94). Esta fue la primera iniciativa por la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria.

A este programa le sucedió el Proyecto Piloto Europeo (1994-95) de evaluación de las titulaciones, el cual permitió homogeneizar, en el seno de la Unión Europea, las metodologías empleadas en estos procesos, dándoles una proyección supranacional. Estas primeras experiencias propiciaron el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (1996-2000), y a continuación el II Plan de Calidad de las Universidades (2001-03) que fue derogado después de dos anualidades con la aparición de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), dedica su artículo 31 a la garantía de la calidad universitaria y a la autorización del Gobierno para la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, señalando la evaluación, la certificación y la acreditación como las acciones a llevar a cabo por dicha agencia.

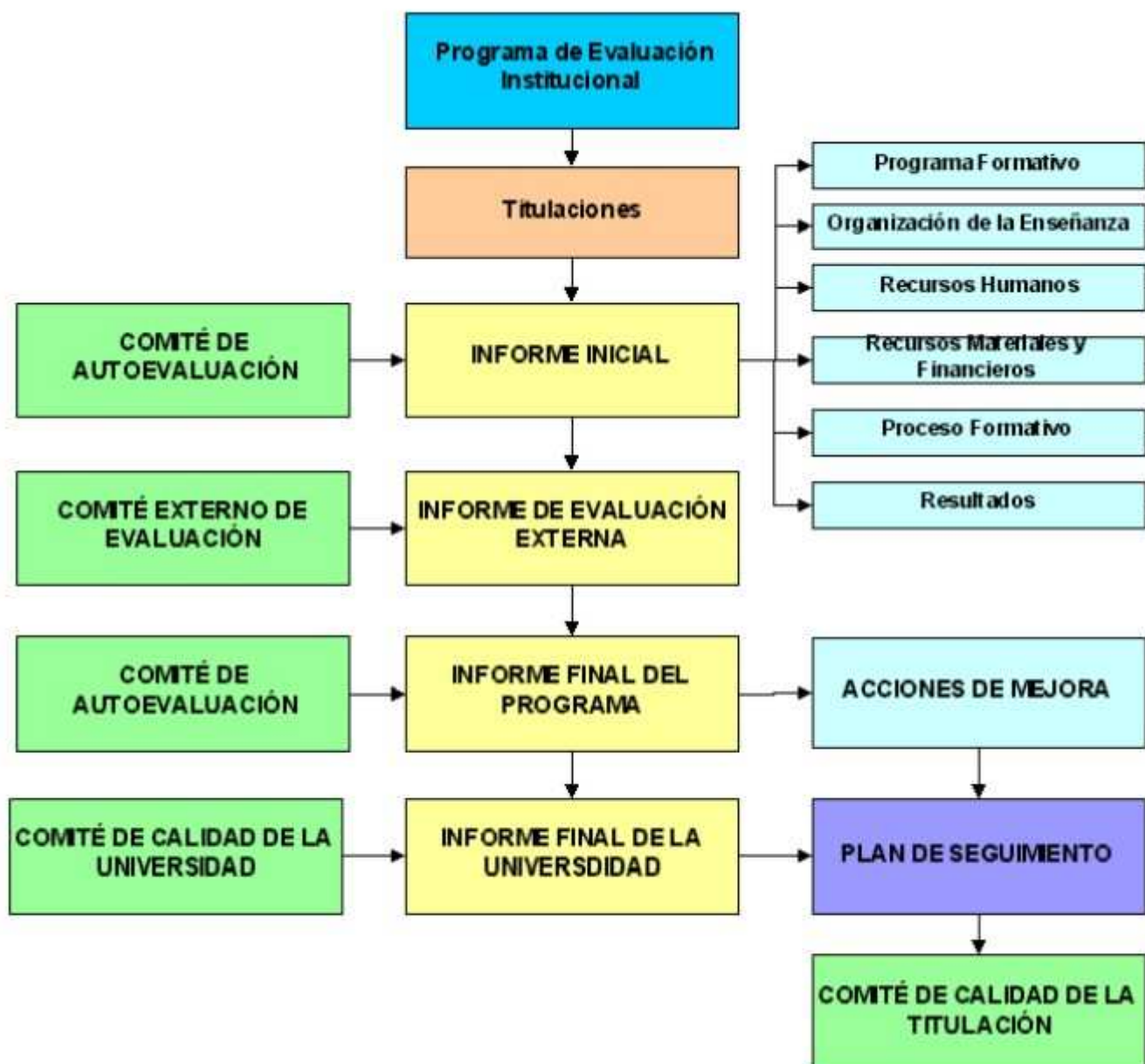
El Programa de Evaluación Institucional (PEI) de la ANECA es un proceso de evaluación para la mejora de la calidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a través de su autodiagnóstico y la visión externa que aportan los expertos. Los **objetivos** del Programa de Evaluación Institucional son, ANECA (2003b):

- Promover procesos de evaluación que favorezcan la mejora continua de las enseñanzas.
- Facilitar la preparación de futuros procesos de acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a través de la experiencia de procesos de evaluación.
- Proporcionar información a los estudiantes y sus familias, al conjunto de la sociedad, a los gobiernos de las universidades y a las administraciones públicas sobre la calidad de las enseñanzas universitarias y sus planes de mejora.

Las **fases** que establece la ANECA para la realización del proceso de evaluación son:

- Autoevaluación: la unidad evaluada, a través de un Comité de Autoevaluación describe y valora su situación respecto a los criterios establecidos, proponiendo propuestas de mejora que al final del proceso guiarán los planes de actuación concluido el proceso. El resultado es el Informe de Autoevaluación.
- Evaluación Externa: un grupo de evaluadores externos a la unidad evaluada, valida el Informe de Autoevaluación, tanto a través del análisis documental, como por la visita a la unidad evaluada, emite sus recomendaciones y propone mejoras. El resultado de esta fase es el Informe de Evaluación Externa.
- Informe Final/ Plan de Mejoras: Presenta una síntesis de las valoraciones de las diversas dimensiones implicadas en la titulación, así como una relación de los principales puntos fuertes y débiles detectados y, finalmente, como elemento fundamental del documento, destacará el Plan de Mejoras debidamente priorizado y temporalizado. El Informe Final es elaborado por el Comité de Autoevaluación de la titulación.
- Informe Final de la Universidad. El Comité de Calidad de cada Universidad debe realizar un informe que integre los resultados de todos los procesos finalizados en cada anualidad.

Esquemáticamente este es el proceso global de evaluación propuesto:



Funciones de los implicados en el programa de evaluación institucional

En este punto vamos a exponer las fases del proceso de evaluación, sobre todo haciendo hincapié en los implicados en el proceso de evaluación.

Fase de planificación y puesta en contacto con las titulaciones

1. En primer lugar, la Unidad para la Calidad realiza una planificación de las titulaciones pertinentes para participar en el proceso de evaluación.
2. El responsable de la Unidad para la Calidad informa al Vicerrectorado de la planificación y si estima oportuno es aprobada.
3. La Unidad para la Calidad se pone en contacto con el Equipo Directivo de las titulaciones que se han seleccionado y si aceptan el participar en el proceso, se les informa de cómo se lleva a cabo la evaluación, la temporalización y las características

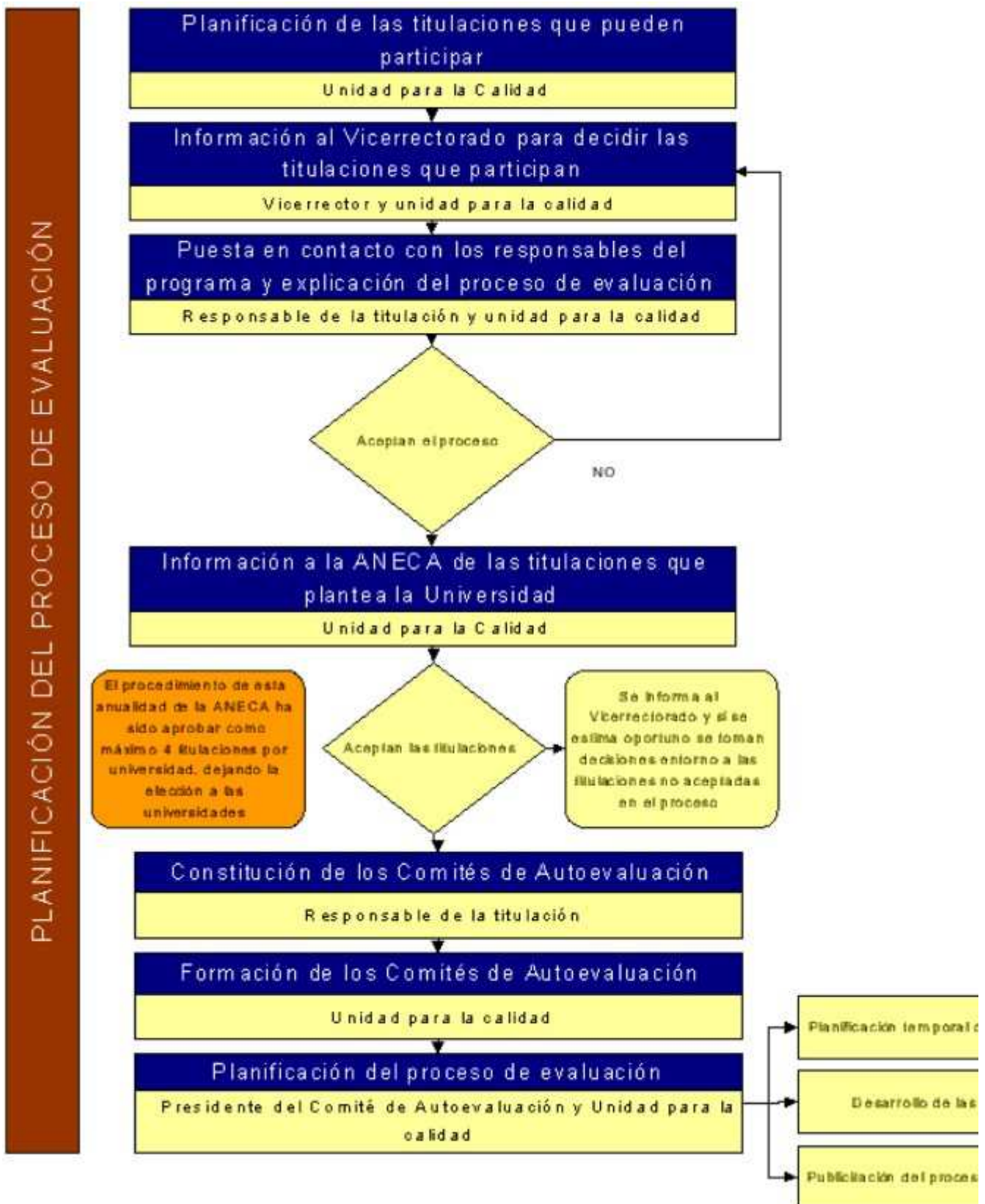
generales que debe cumplir un Comité de Autoevaluación (representantes de todos los ámbitos de la comunidad educativa, resaltando la importancia de la participación de los estudiantes).

4. Se envía la relación de titulaciones a la ANECA, la cual en la última convocatoria ha cambiado el procedimiento de admisión, ya que en las dos primeras convocatorias era esta institución la que elegía las titulaciones teniendo en cuenta las demandas de las universidades en dicha anualidad. Por otro lado, en esta ocasión dejaron autonomía a las universidades para que optara por las titulaciones que estimasen oportunas pero únicamente la ANECA subvencionaba cuatro por universidad.
5. Una vez se han elegido las titulaciones pertinentes se constituyen los **Comités de Autoevaluación**. Dicho Comité es el encargado de llevar a cabo la autoevaluación. Por tanto la selección del mismo es muy importante. Es aconsejable que esté presidido por el responsable de la enseñanza a evaluar, quien debe coordinar y liderar el proceso de evaluación.

Se aconseja que el número de integrantes de este Comité no supere las 7 personas, para garantizar la operatividad y debe incluir miembros que reflejen la organización interna de la institución: responsables de la enseñanza, profesores, personal de administración y servicio, estudiantes, y un miembro de la Unidad para la calidad.

6. Formación y asesoramiento del Comité de Autoevaluación, haciendo hincapié en la guía de evaluación que se sigue durante el proceso evaluativo.
7. Todos los miembros del Comité de Autoevaluación estudian la guía de evaluación y se elabora un plan de trabajo, se planifica el desarrollo de las reuniones y se acuerda el proceso de publicitación de la información a la comunidad educativa.

Esquemáticamente el proceso se establece como se expone a continuación:



Fase de Autoevaluación

La autoevaluación es un proceso a través del cual la comunidad universitaria directamente implicada en la enseñanza ha de reflexionar, describir, analizar y valorar la realidad de la misma, basando sus afirmaciones en datos objetivos, y determinar las propuestas de mejora que ha de implantar para superar las debilidades. Es un proceso complejo que requiere la

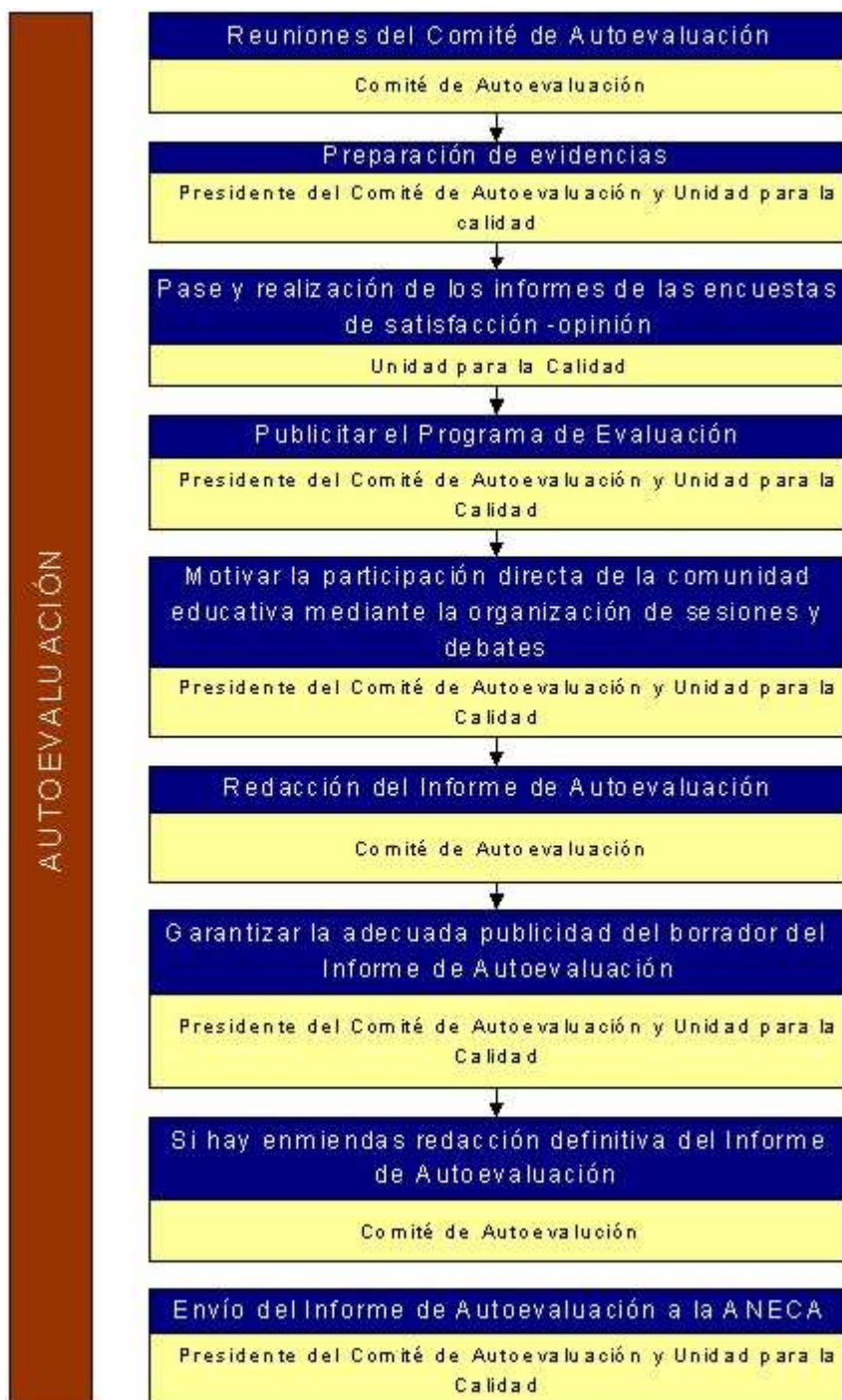
participación de todos los miembros de la comunidad educativa (ANECA, 2005).

8. Después de planificar el proceso, la siguiente tarea es ir desarrollando las diferentes reuniones para elaborar el Informe, dichas reuniones tienen que ser operativas, con los objetivos muy claros y limitadas en el tiempo (con hora de comienzo y de finalización).
9. La Unidad para la Calidad junto con el Presidente del Comité irán preparando las evidencias (cualquier valor, documento o prueba que demuestre la veracidad y/o objetividad de la información) necesarias para los diferentes criterios de evaluación (programa formativo, organización de la enseñanza, recursos humanos, recursos materiales, proceso formativo y resultados).
10. La Unidad para la Calidad solicita y cumplimenta las tablas, calculando los diferentes indicadores, que se proponen en la guía de evaluación, siempre contrastándolos con el centro, ya que es el mejor conocedor de la realidad académica y organizativa. De muchos de los datos que se proponen en las guías únicamente tienen información los centros, por ello es imprescindible su colaboración para completar adecuadamente los datos.
11. Desde la Unidad para la Calidad se pueden proponer diferentes instrumentos de evaluación que completen y aporten información al Comité de Evaluación para la realización del Informe. Un ejemplo pueden ser los cuestionarios de opinión que se administran a los estudiantes, profesores y a los titulados, los cuales aportan una visión muy rica de la organización de la titulación y cómo se perciben las salidas profesionales de los futuros egresados. La Unidad para la Calidad, si el Comité de Autoevaluación decide tener en cuenta estos cuestionarios, se encarga de su realización, de su pase y del procesamiento de los datos para el posterior análisis del Comité de Autoevaluación.
12. Motivar la creación de una conciencia de cultura de calidad en el centro, proponiendo diferentes actividades y alternativas al Comité de Autoevaluación para que se lleve a cabo una adecuada publicidad del Programa de Evaluación en todas sus fases.

La publicidad de la evaluación es básica, ya que todos los miembros de la comunidad deben ser conocedores del proceso que se está llevando a cabo en la titulación, motivando en todo momento su participación. Por ello se propone la realización de charlas informativas, crear un espacio específico para la evaluación en la página Web del centro, carteles informativos, la presentación del Plan de Evaluación en la Junta del Centro, Consejos de Departamento, informar a los estudiantes en las aulas, la remisión de correos electrónicos a toda la comunidad educativa...

13. Después de la recopilación de todas las evidencias y el análisis de los diferentes criterios se redacta el informe de autoevaluación.
14. El Informe tiene que estar en exposición pública (un mes aproximadamente). La Unidad para la Calidad tendrá que garantizar la adecuada publicidad, por ello sugerimos que se publique en la página Web de la universidad y que se envíe un mensaje de correo electrónico a toda la comunidad solicitando sus aportaciones. Después de la aprobación por el Comité y por los órganos de gobierno que se estimen oportunos será enviado a la ANECA, la cual analiza el Informe de Autoevaluación y si cumple los requisitos técnicos lo envía al Comité Externo de Evaluación.

Esquemáticamente el proceso es el siguiente:



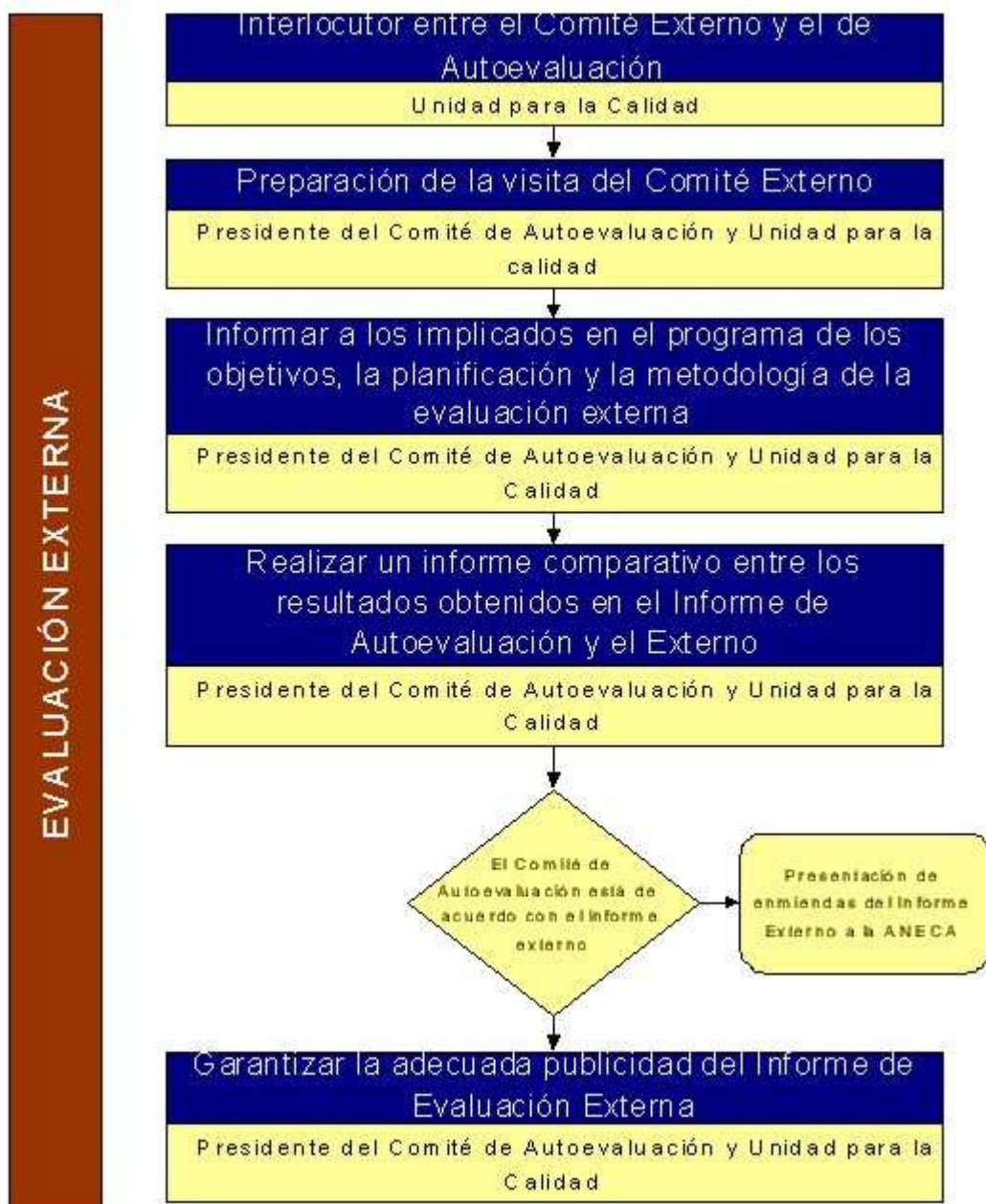
Fase de Evaluación Externa

15. El Presidente del Comité de Autoevaluación y la Unidad para la calidad organizan la visita preparando el calendario y el material necesario para los Comités Externos
16. Publicitar e informar a la comunidad educativa; como hemos comentado anteriormente, es muy importante, informando sobre los objetivos del proceso, la metodología, papel de los evaluadores externos...
17. Después del envío del Informe Externo de Evaluación es conveniente la realización de un informe comparativo entre los resultados obtenidos en el Informe de

Autoevaluación y el Externo.

18. Si el Comité está de acuerdo con las aportaciones del Comité Externo se publica dicho informe para que lo conozca y evalúe toda la comunidad educativa. Si por el contrario, existen discrepancias se envían las alegaciones pertinentes a la ANECA para que las comunique al Comité Externo.

Esquemáticamente el proceso es el siguiente:

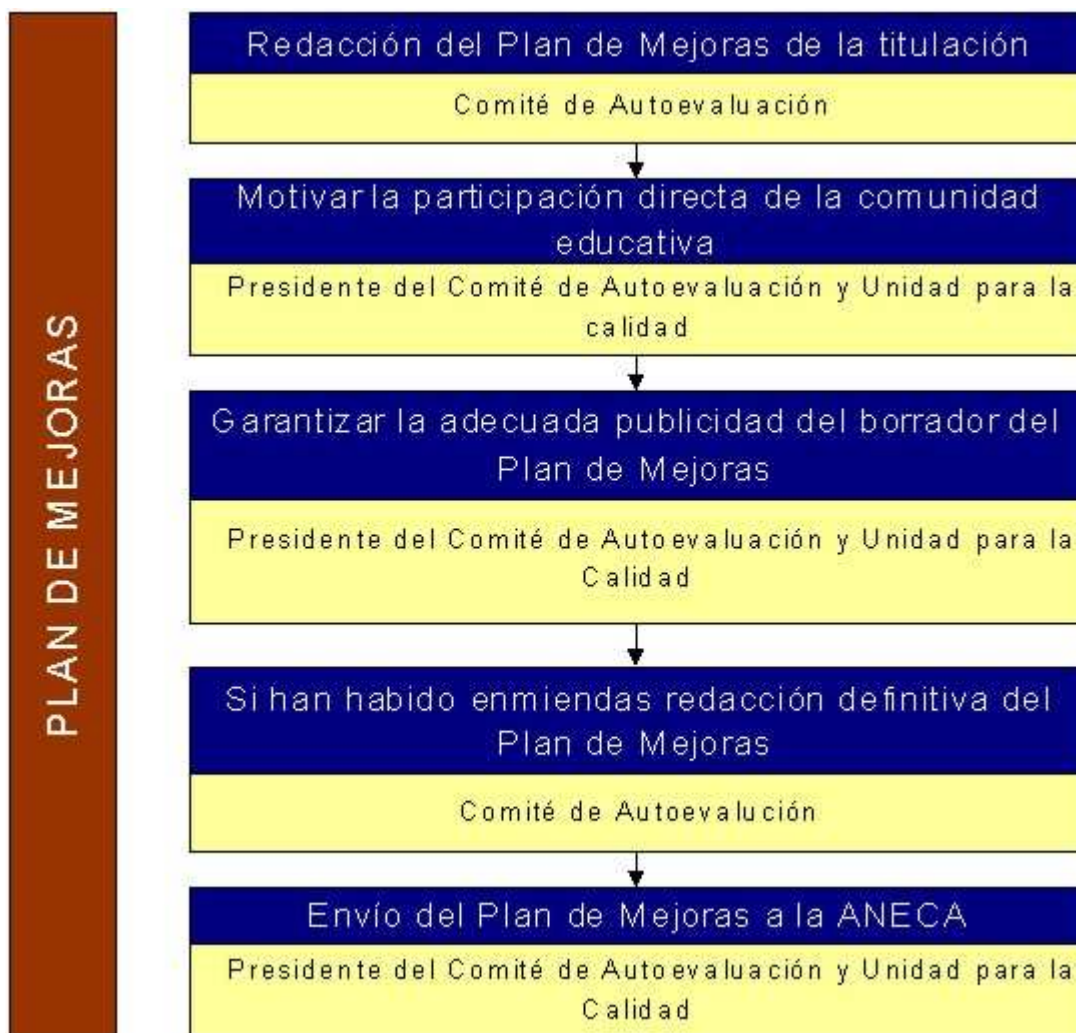


Fase de elaboración del Plan de Mejoras

19. Confección del Plan de Mejoras que deberá implantar la titulación para superar las deficiencias detectadas durante el proceso.
20. Dicho informe será publicado como todos los informes anteriormente comentados y puesto a disposición pública.
21. Con las alegaciones y enmiendas de la comunidad educativa se redactará el Informe

Final o Plan de Mejoras, el cual será aprobado por los órganos de gobierno que se estimen oportunos.

22. Por último este informe será enviado a la ANECA.



Seguimiento y desarrollo del Plan de Mejoras

El plan de seguimiento de las acciones de mejora debe estar planificado, con el fin de conocer si estamos consiguiendo la mejora prevista o es preciso hacer reajustes. De este modo, el proceso se convierte en una mejora sistemática y consistente.

El objetivo del seguimiento de los planes de mejora es velar y adecuar el desarrollo de las acciones valorando la planificación, los resultados y el impacto de las mejoras. El plan de seguimiento está orientado a comprobar:

- Qué se ha llevado a cabo respecto al plan de mejoras establecido en el Informe Final de la titulación.
- Qué cambios se han experimentado en la titulación al llevar a cabo las acciones de mejora.
- Cómo vamos a replantear las mejoras para un futuro.
- Qué nuevas acciones de mejora se plantean a partir de la evaluación.

El esquema que deben seguir los informes anuales que se desarrollen en relación con el plan de mejoras son:

- Introducción y contextualización
- Descripción de las acciones de mejora que se han desarrollado durante el año.
- Análisis de cada una de las mejoras desarrolladas
- Principales cambios de la titulación respecto a la situación inicial
- Si se cree oportuno, rediseño del plan de mejoras.

RETOS DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA

Una adecuada comprensión de los cambios que han de introducirse en la estructura y funcionamiento de las titulaciones de Enfermería sólo se puede llevar a cabo si se ponen en marcha instrumentos orientados al logro de una mejora de la calidad y la adecuación de estos estudios a las exigencias que la sociedad demanda. El desarrollo de la sociedad del conocimiento precisará de estructuras organizativas flexibles, que posibiliten tanto un amplio acceso social al conocimiento como una capacitación personal crítica que favorezca la interpretación de la información y la generación del propio conocimiento.

En este contexto las titulaciones de Enfermería, tienen que adaptarse a las nuevas tendencias de la Educación Superior en Europa, fundamentalmente en el trabajo y aprendizaje del estudiante y fomentando el desarrollo de competencias que les posibiliten para un aprendizaje continuo a largo de la vida y una adaptación a la variedad y pluralidad cultural del espacio europeo.

Dentro de este espacio debemos caminar hacia la calidad y la convergencia europea de los estudios de enfermería, pasando de una etapa centrada en la enseñanza, en la que lo importante eran los criterios emanados por el profesor, a una nueva etapa centrada en la actividad total del alumno, en su volumen de trabajo y en su proceso de aprendizaje.

Los retos que conlleva la convergencia europea y que tienen que ir asumiendo las titulaciones de Enfermería son:

- Desarrollar el aprendizaje a lo largo de la vida para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social la igualdad de oportunidades y la calidad de la vida.
- Fomentar procesos de garantía de calidad y mecanismos de certificación y acreditación.
- Establecer un sistema común de créditos para fomentar la comparabilidad de los estudios.
- Impulsar la cooperación europea entre los estudios de Enfermería para garantizar la calidad.
- Fomentar la movilidad tanto de los estudiantes, profesores e investigadores dentro del sistema español pero también del europeo e internacional.

Las titulaciones de enfermería para adaptarse a la convergencia europea, tienen que tener

en cuenta estas medidas:

1- Adaptación al sistema de créditos europeo

La introducción del sistema de crédito europeo (ECTS) implica importantes diferencias con respecto al crédito vigente. El crédito europeo no es una medida de duración temporal de las clases impartidas por el profesor, sino que se centra en el volumen total de trabajo y el esfuerzo que el alumno realiza para la superación de una materia. Se centra en el aprendizaje de los alumnos y no en la docencia de los profesores.

El crédito europeo debe quedar definido como la unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos.

Las programaciones de cada una de las materias que conforman el plan de estudios de una titulación oficial deberán acogerse a esta unidad de medida integrando en la asignación de los créditos que a cada una le correspondan las clases teóricas y prácticas, la preparación y realización de los exámenes, horas de estudio que precisen, y los trabajos que los alumnos deben realizar para alcanzar los objetivos formativos de dichas materias. Asimismo, el reconocimiento de la labor docente de los profesores deberá incluir no sólo las horas dedicadas a impartir su docencia, sino también las dedicadas a organizar, orientar o supervisar el trabajo de los alumnos.

El sistema ECTS proporciona un método para que exista una transparencia de información entre los centros que facilite el reconocimiento académico completo de los estudios realizados.

Cabe destacar que una de las características principales de este sistema de créditos es que el periodo de estudios en otros países debe comprender un periodo y una formación de nivel comparable en el centro de origen, aunque los contenidos del programa acordado pueden diferir parcialmente.

2- Afianzar el Suplemento Europeo del título

Este documento constituye un elemento de transparencia ya que su objetivo fundamental es hacer comprensibles y comparables los títulos universitarios en Europa por medio de una información académica y profesional relevante para la sociedad, la universidad y los empleadores.

El Suplemento del Título es un modelo de información unificado, personalizado para el título universitario, sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidad profesionales adquiridas. Pretende ser un documento fácilmente comprensible, abierto para incorporar el aprendizaje a lo largo de la vida, acreditando los conocimientos adquiridos por la persona.

En el momento actual nos encontramos en una fase de transición. La fase definitiva se llevará a cabo cuando se hayan implantado las nuevas titulaciones conforme al sistema de créditos europeos.

3- Garantía de calidad

Denominamos Garantía de Calidad a las diferentes acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior y las propias agencias evaluadoras y acreditadoras para garantizar su eficaz gestión de calidad. Dentro de un espacio común y global de enseñanza

superior debemos asegurar el establecimiento de sistemas y procesos de garantía de la calidad de la enseñanza comparables, de forma que los procedimientos de evaluación y acreditación promuevan la confianza mutua y la mejora de la transparencia, al mismo tiempo que respeten la diversidad de los contextos nacionales y áreas de conocimiento (Pérez Boullosa, 2005).

La mejora de calidad es un pieza clave para la convergencia europea, ya que los procesos de homologación al Espacio Europeo de Educación superior así lo exigen.

El objetivo de lograr que Europa se convierta en referente de la educación superior pasa por una garantía de calidad fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La mutua confianza entre las instituciones de educación superior y el reconocimiento de las titulaciones debe tener como soporte una metodología común y contrastada de evaluación de la calidad. Los sistemas de calidad jugarán un papel muy importante para conseguir la comparabilidad y el reconocimiento de los títulos en toda Europa.



El Informe de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) (2005) sobre Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior aborda tanto la garantía interna como la garantía externa de la calidad. Los principios básicos sobre los que descansan los criterios y directrices señalados en dicho informe son los siguientes:

- Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de la calidad.
- Han de salvaguardarse los intereses de la sociedad con los procesos de calidad.
- Es necesario que mejore la calidad de los programas académicos.
- Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y desarrollen los programas educativos.
- Es importante la transparencia y la utilización de expertos externos en los procesos de garantía de la calidad.

- Debe promoverse la cultura de la calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los cuales las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- Las instituciones deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Los procesos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

BIBLIOGRAFÍA

1. ANECA (2003a): Acreditación: Criterios, Indicios e Indicadores. En <http://www.aneca.es>
2. ANECA (2003b): Programa de Evaluación Institucional (PEI).Convocatoria 2003-05. En: <http://www.aneca.es>
3. ANECA (2005): Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación 2005-06. <http://www.aneca.es>
4. CHIRIVELLA, A. (2003): "Evaluación y calidad en la enseñanza universitaria". Revista Educare 21, 2 <http://www.enfermeria21.com>
5. CHIRIVELLA, A. (2004): "Los estudios de Enfermería, Evaluación y Calidad". Revista Educare 21, 2 <http://www.enfermeria21.com>
6. DE MIGUEL, M (1991): "Utilización de los indicadores de rendimiento: una propuesta con resultado en la investigación" En De Miguel,M y otros, pp.341-370
7. DE MIGUEL, M; MORA, J.G. y RODRÍGUEZ,S. (Eds.) (1991): La evaluación de las instituciones universitarias. Consejo de Universidades, Madrid.
8. DOCHY, F y otros (1991):"Selección de indicadores de rendimiento una propuesta con resultado de la investigación" En De Miguel,M y otros, pp.317-340
9. enqa (2005): Report on Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area [en línea] <http://www.enqa.net/bologna.lasso> [2005, octubre, 8].
10. ESCUDERO, T. y otros (2000): Evaluación de las prácticas en la licenciatura de Medicina.Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
11. GABINET D'AVALUACIÓ I DIAGNÒSTIC EDUCATIU (2004): Pla d'Avaluació i Millora del Rendiment Acadèmic dels estudiants de 1er Curs (PAMRA 2ª edició). Guia per a l'avaluació. Valencia: Universitat de València.
12. GONZALEZ, J. (1998): Evaluación de la Docencia Universitaria. Colección MIDE,

Universidad de Valencia. Valencia. MEC (2002): II Plan de Calidad de las Universidades .Consejo de Coordinación Universitaria. Madrid.

13. MORA, J (1991): "La evaluación institucional, una perspectiva general" En De Miguel, M y otros , pp.73-92.
14. MORA, J. (1991): Calidad y rendimiento en las instituciones universitarias. Consejo de Universidades. Madrid.
15. MORALES, F. y otros (1998): La evaluación en la Universitat de València, Estudi General. Universitat de València. Valencia
16. ORDEN ECD/3204/2002, de 18 de noviembre, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro (Boletín Oficial del Estado, 301, 17.12.2002, 44207-44212)
17. OSORO, J.M. (1995): Los indicadores de rendimiento en la evaluación institucional universitaria. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
18. PÉREZ BOULLOSA, A (2005): "Garantía de calidad en la enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior" Cuadernos de Integración Europea nº 2, pp. 39-53. <http://www.cuadernosie.info>
19. PÉREZ BOULLOSA, A. y CHIRIVELLA, A. (2005a): Pla per a l'Avaluació de la qualitat dels programes de doctorat (2ª edició). Guia per a l'avaluació. Valencia: Universitat de València.
20. PÉREZ BOULLOSA, A. y CHIRIVELLA, A. (2005b): "Propuesta de Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado". En VII Foro de Almagro: Criterios y directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES.: Universidad de Castilla La Mancha; En prensa.
21. PÉREZ BOULLOSA, A. y CHIRIVELLA, A. (2006a): "Procedimientos y Criterios para la Evaluación de un Programa de Doctorado de Calidad". En Curso de Verano: Evaluación y Acreditación de la Calidad del Doctorado y de la Investigación Científica. Almuñecar 11-15.9.
22. PÉREZ BOULLOSA, A., BARBERA, M.A. y CHIRIVELLA, A. (2006b): Programa d'Avaluació de les Pràctiques en Empreses (PAPE) de la Universitat de València. Universitat de València.
23. QUINTÁS, G. (Ed.) (1996): Reforma y evaluación de la universidad. Universitat de València, Valencia.
24. ROMERO, J. (1996): "El nuevo modelo organizativo de la enseñanza universitaria: análisis crítico y reflexiones para un debate" En Quintas, G., pp.15-22
25. SIZER, J.(1991): "Comites de financiación e indicadores de rendimiento en la evaluación de la calidad en el Reino Unido" En De Miguel, M y otros, pp.1285-315
26. SPEE, A.J.(1991): "Sobre la comunicación de la calidad para la mejora de la investigación y la educación superior en los Países Bajos" En De Miguel, M y otros , pp 213-238.
27. TAN, D.L.(1991): "Evaluación de la calidad de la enseñanza superior: una revisión de

la bibliografía y la investigación” En De Miguel, M y otros , pp 165-212

28. UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (2002): L'Autònoma Millora, 6 anys d'avaluació de la qualitat a la UAB (1996-2002). Universitat Autònoma de Barcelona.
29. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2005): “Protocol per a la garantia de qualitat del Màsters Oficials de la Universitat de València”. Acord del Consell de Govern de la UV de 25.10 (ACGUV 224/2005)
30. VAN VUGHT, F.(1991):”¿Cómo evaluar la calidad de la educación superior en Europa Occidental?” En De Miguel,M y otros, pp.151-164.
31. VROEIJENSTIJN,T y otros (1991):“Evaluación de la calidad basada en el control frente a la evaluación de la calidad y toma de decisiones en la educación superior En De Miguel,M y otros, pp.93-120.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia